



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

Popayán, veintidós (22) de julio de dos mil veinticinco (2025)

**EXPEDIENTE: 190013333004 2017 00117 00
DEMANDANTE: SANDRA ROCIO GAVIRIA BOLAÑOS Y OTROS
DEMANDADO: ASMET SALUD Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA**

AUTO: 1028

Mediante mensaje electrónico dirigido al correo electrónico del Despacho el día 1 de julio de 2025, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Básica Popayán, remitió al Despacho oficio UBPOP- DSCC-02403-2025; contentivo de la aclaración y/o complementación del informe pericial realizado a la señora SANDRA ROCIO GAVIRIA BOLAÑOS, a través del cual se da respuesta al cuestionario solicitado por el apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A.¹

En ese orden de ideas, el Juzgado pone en conocimiento de las partes, la aclaración y/o complementación del informe pericial. Lo anterior, por cuando así se dispuso en auto N° 850 del 19 de junio de 2025 proferido dentro de la audiencia de pruebas.

Conforme a lo anterior, el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Popayán (C)

DISPONE:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el oficio UBPOP- DSCC-02403-2025 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Unidad Básica Popayán; contentivo de la aclaración y/o complementación del informe pericial realizado a la señora SANDRA ROCIO GAVIRIA BOLAÑOS, a través del cual se da respuesta al cuestionario solicitado por el apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A., por el término de tres días, obrante en el archivo 096AmpliaciónValoraciónPsicológica del expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,

CARMEN YANETH ZAMBRANO HINESTROZA

Firmado Por:

Carmen Yaneth Zambrano Hinestroza
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
004

¹ Expediente Electrónico, Archivo 096AmpliacionValoracionPsicologica

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2507709a6565c3f8f0df97c7880d63bf4866f4c8e52e617633511568f402a2b**
Documento generado en 22/07/2025 08:54:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>